

DECRETO ALCALDICIO Nº 5.512 /

QUILLON, Septiembre 11 de 2023.-

VISTOS:

- Memorándum N° 21 de fecha 11.09.2023, del Jefe de Gabinete, con el V° B° del Alcalde;
- Decreto Alcaldicio Nº 503/2003 que aprueba la Ordenanza Municipal;
- Decreto Alcaldicio N° 2.288 de fecha 29.06.2021, que delega funciones y atribuciones del Alcalde al Administrador Municipal;
- Decreto Alcaldicio N° 6.740 de fecha 14.12.2022 que fija el presupuesto municipal del año 2023;
- Sentencia de Proclamación de Alcaldes Nº 179 de fecha 15.06.2021, del tribunal Electoral de la región de Ñuble;
- En uso de las facultades que otorga la Ley N
 ^o 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

- AUTORIZASE el cierre temporal de calle Lago Licanray, entre pasaje Los Tilos y pasaje Los Notros en villa Valle Verde, el día martes 12 de septiembre del presente año, en horario de 13:30 a 17:30 horas, por Bendición de Hito Benjamín.
- DERIVESE copia del presente decreto alcaldicio a la Dirección de Tránsito y de Seguridad Pública - Inspección, a objeto de que puedan proceder, según dispongan, a resguardar el cumplimiento de este Decreto.

ANÓTESE, REGISTRESE, PUBLÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA SECRETARIO MUNICIPAL

MINISTRO DE FE

Municipose ACUÑA SALAZAR

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por orden del alcalde"

lovg.-

DISTRIBUCION

- SUBCOMISARIA DE CARABINEROS
- DPTO. DE TRANSITO
- GABINETE

MUNICIPAL

- D. SEG. PUBLICA INSPECCION
- SECMU